



**MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LA PATENTE COMERCIAL ROL N° 200143.-**

**ALGARROBO, 18.07.2013.-**  
**DECRETO: N° 2.300.-/**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.
7. Solicitud de transferencia fecha 05/06/2013.
8. Ord. N° 195/2013 de fecha 17/07/2013 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia por cambio de Razón Social de Patente Comercial Definitiva.
9. D.A. N° 446 de fecha 04/02/2013, Estable Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Ord. N° 195 de fecha 17 de julio de 2013, emitido por el Encargado de Rentas y Patentes Comerciales, Don José Luis Rojas Aguilar, mediante el cual se informa que los antecedentes presentados por el solicitante, cumple con lo requerido legalmente para efectuar la transferencia por cambio de Razón Social, de la patente Comercial Rol N° 200143.-

**DECRETO:**

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de las Patentes que a continuación se indican:

<b>ROL</b>	:	<b>N° 200143</b>
Clasificación	:	Patente Comercial
Actividad Económica	:	Escuela Prebásica y Básica.
Dirección Comercial	:	El Espino N° 2374, sector El Litre, comuna de Algarrobo.

<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR</b>	:	<b>OBERLINDA ELBA NAVARRO GONZALEZ.</b>
Cédula Nacional de Identidad	:	N° 6.278.034-7
Dirección Particular	:	Los Molles N° 1313, Stella Maris, comuna de Algarrobo.

<b>NOMBRE ACTUAL PROPIETARIO:</b>	:	<b>SOCIEDADA EDUCACIONAL NUESTRO TIEMPO LIMITADA.</b>
RUT	:	N° 76.395.540-0.
Representante Legal	:	Maria José Yañez Navarro
Cédula Nacional de Identidad	:	N°
Dirección Particular	:	

Fecha de Solicitud	:	07 de Julio de 2013.-
--------------------	---	-----------------------

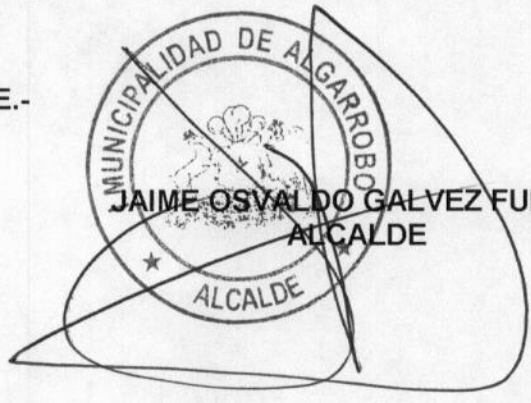
2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.

- 3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente decreto.
- 4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**ROSA MARINA CAMPOS VALERA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA**  
ALCALDE

DECRETO: N° 2.300/2013.-  
JGF/RCV/MART/JLRA/grp.-

DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Rentas y Patentes Comerciales (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO

RECIBIÓ	DOCUMENTO	N°	HORA
22	JUL. 2013		09:47
RECIBIÓ	DOCUMENTO	N°	HORA
23	JUL. 2013		10:55